



RESOLUCION R-Nº 1001-14

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 17 OCT 2014

Expte. Nº 1.616/14

VISTO la presentación efectuada por el Director Normalizador de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera a través de la cual solicita la aprobación del Curso "GEOGEBRA y TICS PARA TODOS"; y

CONSIDERANDO:

QUE el dictado de este curso se enmarca en el Convenio de Articulación suscripto entre la Universidad y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia (Resolución Nº 0643/11 y Decreto Nº 3224/12) como así también en los Programas Nacionales "Fortalecimiento de la Educación Secundaria" y "Conectar Igualdad" y constituye una importante acción de articulación y extensión al medio.

QUE en los fundamentos del Proyecto de Actualización y Capacitación formulado por la Sede se citan los propósitos enunciados por el Programa Conectar Igualdad que expresa la necesidad de " ... preparar al Sistema Educativo para que forme a sus estudiantes en la utilización comprensiva y crítica de las nuevas tecnologías" y de "Promover el fortalecimiento de la formación de los docentes para el aprovechamiento de las TICs en el aula".

QUE dicho proyecto plantea como finalidad, que los docentes de matemática del Medio incorporen a la realidad del aula en forma gradual las nuevas tecnologías (Netbooks, Software, Geogebra, cámaras digitales, etc.) con estrategias metodológicas adecuadas que favorezcan el proceso enseñanza y aprendizaje disciplinar y permitan la construcción del conocimiento matemático como un proceso dinámico y estable.

QUE el dictado del curso estaría a cargo del Profesor Rolando Vera de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, en la localidad de Cafayate.

QUE la Secretaría Académica ha valorado positivamente el proyecto de Capacitación y Actualización y aconseja su aprobación.

Por ello,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el curso de Capacitación y Actualización "GEOGEBRA y TICS PARA TODOS", organizado por la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera y autorizar su dictado. El mismo estará a cargo del Profesor Rolando VERA y tendrá como destinatarios a Profesores de Matemática de la ciudad de Cafayate.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la SEDE REGIONAL METÁN-ROSARIO DE LA FRONTERA a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA